

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por el que se notifica resolución por la que se acuerda el desistimiento de la solicitud de subvención número 1100791, presentada con cargo a la Línea 7, convocada mediante Resolución de 6 de junio de 2017 de la Secretaría General de Economía, al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social en el Empleo.

La Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación de Resolución de la Dirección General de Economía Social y Autónomos por la que se acuerda el desistimiento en la solicitud de subvención número 1100791, presentada con cargo a la Línea 7, convocada mediante Resolución de 6 de junio de 2017 de la Secretaría General de Economía, al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014, procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocimiento íntegro de las mismas los interesados podrán comparecer en el Servicio de Inversiones Públicas de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sito en la C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios (FEDECCON).

Representante: Don Juan Márquez Contreras.

Expedientes: 1100791 Línea 7, convocatoria 2017, FEDECCON.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de desistimiento de solicitudes de subvención.

Sevilla, 21 de mayo de 2018.- El Director General, José Roales Galán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»